



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

A LAS AUTORIDADES, LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL:

Con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida y en concordancia con el acuerdo publicado en la Gaceta Municipal **1,344**, de fecha 25 de noviembre de 2019; se informa que el segundo período vacacional de este Tribunal comprenderá **DEL DÍA 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**, lapso durante el que se suspenderán las labores generales, por lo que no correrán los plazos y términos procesales.

También se hace saber que, para aquellos casos que ameriten tramitación urgente estará de guardia temporal el **Lic. Vicente Alberto Robles Nuñez** en el celular **9995-474632**, que estará disponible.

De igual manera se indican nuestro sitio web www.tcamm.gob.mx y el correo electrónico por cualquier duda contacto@tcamm.gob.mx.